

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA. (CONTR 2025 697906)

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO
 - 2.- UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO
 - 3.- PRESTACIONES
 - 4.- LUGARES Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO.
 - 5.- SISTEMA DE ENTREGA Y REPARTO. PLAZOS DE ENTREGA.
 - 6.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS, SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LISTADO.
 - 7.- MUESTRAS (sólo aplica al LOTE 1)
 - 8.- RECEPCIÓN
 - 9.- MANIPULACIÓN, ENTREGA Y TRANSPORTE
 - 10.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS
 - 11.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO
 - 12.- DURACIÓN.
 - 13.- PLAZO DE GARANTÍA
- ANEXO I: Artículos a suministrar (LOTES 1, 2 Y 3)
- ANEXO II: Sedes donde suministrar el material
- ANEXO III: Ejemplos de material de imprenta

Avda. Alemania, nº 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 1 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de forma sucesiva y por precio unitario de material de oficina, papel y material de imprenta para los Órganos Judiciales de Huelva y provincia, cuya relación detallada viene recogida en el Anexo I. Se incluye el transporte, descarga y entrega en todas las sedes detalladas en el Anexo II.

El suministro se realizará de forma sucesiva y por precio unitario, debiendo ser entregados en los distintos Órganos Judiciales de Huelva y provincia.

El material que, en atención a las necesidades de la Administración contratante, será objeto de suministro se relaciona en el Anexo I de este Pliego, agrupados en 3 lotes diferenciados.

LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA

LOTE 2: PAPEL

LOTE 3: MATERIAL DE IMPRENTA

Las empresas licitadoras podrán ofertar por un único lote o la totalidad de los mismos.

El contrato se define por precios unitarios, siendo las estimaciones realizadas una orientación, pudiendo consumirse más de un producto que de otro, según la necesidad siempre que exista crédito.

2.- UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

La unidad gestora de este contrato de suministro es la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva. La Secretaría General Provincial de Justicia, será la encargada de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución.

3.- PRESTACIONES

Los bienes objeto de este suministro irán destinados a todos los órganos, unidades y dependencias judiciales existentes en la provincia de Huelva, que estén en funcionamiento a la fecha de adjudicación de este contrato así como todos aquellos que entren en funcionamiento durante toda la vigencia del presente contrato. Dichos bienes se relacionan en el Anexo I del presente pliego, en el que se indica el consumo estimado, en el año que dura el contrato, de los bienes a suministrar y el importe máximo de licitación de cada uno de los artículos.

Cualquier referencia a marca y modelo en la descripción de los artículos, deberá entenderse como características que han de reunir los productos ofertados por los licitadores, no aceptándose artículos de menor calidad a los de las marcas especificadas. No obstante si el adjudicatario hubiese ofertado el suministro de los productos de las marcas indicadas, estos no podrán ser sustituidos por productos de otras marcas.

Los artículos que suministre el adjudicatario durante la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior.

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 2 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.- LUGARES Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO.

La Delegación Territorial en Huelva proporcionará la dirección de las distintas sedes en las que se realizará el suministro, con independencia de los posibles cambios de ubicación que se puedan producir a lo largo de la ejecución del contrato. El listado de órganos y lugares de suministro actuales figuran como Anexo II al presente pliego.

La administración podrá modificar, en cualquier momento, los órganos, unidades y dependencias a los que se destina el material, sin que las modificaciones acordadas puedan suponer aumento del precio de adjudicación del contrato.

El adjudicatario se obliga a entregar, en horario de mañana, de lunes a viernes laborables, los bienes objeto del suministro en las sedes y direcciones de los órganos, unidades y dependencias judiciales.

Por necesidades del servicio, la Administración podrá variar, el horario y lugares de entrega del material, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

5.- SISTEMA DE ENTREGA Y REPARTO. PLAZOS DE ENTREGA.

La entrega de los bienes se hará por el procedimiento de entregas parciales, previa orden de pedido cursada por el responsable del contrato o persona en quien delegue.

Los pedidos se realizarán por vía telemática.

El contratista no puede atender ninguna solicitud que no proceda del responsable del contrato o persona en quien delegue.

A petición de la Delegación Territorial serán facilitados datos estadísticos referidos a todos los artículos consumidos durante el período solicitado, así como desglosados por los distintos Órganos Judiciales. Dichos datos mostrarán los precios unitarios sin IVA, y el importe total de cada uno de los pedidos con inclusión del IVA final de dicho pedido.

El adjudicatario se compromete a realizar la entrega del material, conforme al contenido de los pedidos que le curse el responsable del contrato o persona en quien delegue, no pudiendo variar el contenido de los mismos sin conocimiento y autorización previa del mismo.

El adjudicatario efectuará las entregas de cada uno de los pedidos correspondientes a cada órgano judicial o asimilado, acompañados de los correspondientes albaranes (3 copias, una para el órgano judicial, otra para acompañar a la factura y la tercera para la adjudicataria), con objeto de que las unidades receptoras los diligencien con su conformidad o reparos en el momento de realizarse la entrega. No se permite dejar el material en dependencias generales de un edificio judicial, en el caso de que existan varios órganos o servicios judiciales en una misma sede. En el albarán deberán figurar la sede donde hacer la entrega y la unidad peticionaria (servicio, departamento, etc).

Los pedidos serán servidos en el plazo máximo de cinco días hábiles desde que la empresa adjudicataria reciba la orden de pedido por parte del órgano de contratación. Está previsto que los pedidos sean realizados de forma **trimestral**. El órgano de contratación podrá indicar a la adjudicataria de forma excepcional y por una necesidad urgente sobrevenida, que se sirvan determinados pedidos en un plazo inferior a una semana.

Cada pedido debe servirse en el tiempo y forma establecido en su totalidad (pedido completo).

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 3 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener una logística adecuada y mantener un stock suficiente como para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlos en tiempo; en caso contrario, será de aplicación lo establecido en el Anexo I del PCAP por cumplimiento defectuoso.

En aquellos órganos judiciales que dispongan de escáner de control de acceso al edificio, la empresa adjudicataria deberá disponer el empaquetado de los productos a suministrar en bultos cuya forma y tamaño permitan su paso por dicho escáner.

6.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS, SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LISTADO.

LOTE 1 MATERIAL DE OFICINA

Las características técnicas establecidas para cada uno de los artículos se encuentran descritas en el Anexo I de este Pliego, siendo el suministro de los mismos que reúnan tales características técnicas de obligado cumplimiento para el adjudicatario.

En el supuesto de que por parte de los usuarios de dichos artículos se produzcan quejas reiteradas (cinco o más en 60 días consecutivos) sobre alguno o varios de ellos, la adjudicataria deberá sustituir dichos productos por otros de adecuada calidad que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato, con carácter inmediato a requerimiento del órgano de contratación o persona en la que delegue. Dicho cambio no comportará coste alguno para la Administración.

La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en el plazo máximo establecido para las entregas parciales, debiendo comunicar esta incidencia a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva, en el momento en que tenga conocimiento de tal circunstancia, ya sea como consecuencia de alguna queja por parte de la unidad destinataria del suministro o porque se constata que el material es defectuoso por cualquier otro motivo. En este caso la sustitución del mencionado material se realizará sin coste alguno para la Administración.

En caso de que se produzca la descatalogación de alguno de los productos incluidos en la relación detallada en el Anexo I del presente pliego, la empresa adjudicataria deberá poner tal circunstancia inmediatamente en conocimiento de esta Delegación Territorial, acreditando fehacientemente este hecho y con independencia de las posibles actuaciones que la Administración pueda realizar para comprobar la veracidad de lo alegado.

En el momento de realizar tal comunicación se presentarán al menos tres productos con características y prestaciones equivalentes a las del producto descatalogado, con objeto de que ésta Delegación pueda elegir entre las distintas opciones que se presenten, debiendo suministrarse el nuevo producto aplicando un precio no superior al que se ofertó en la licitación del producto a que sustituye.

En el caso de que sea necesario suministrar un artículo que no se encuentre incluido en el Anexo I, previamente se deberá facilitar un presupuesto y características del mismo para ser aprobado por el responsable del contrato de la Delegación Territorial. A partir de la aprobación del precio del producto, éste formará parte del contrato y podrá ser suministrado.

LOTE 2 PAPEL

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 4 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las características técnicas establecidas para cada uno de los artículos se encuentran descritas en el Anexo I de este Pliego, siendo el suministro de los mismos que reúnan tales características técnicas de obligado cumplimiento para el adjudicatario.

El papel A4 y A3 vendrán en paquetes de 500 hojas, no reciclado.

El gramaje del papel será de 80 gr/m2.

El formato adoptado para este modelo será el UNE A4 (LARGO 297 mm + - 0,6; ANCHO 210 mm +- 0,4) y el A3 (LARGO 420 mm + - 0,8; ANCHO 297 mm +- 0,6).

Este papel puede estar constituido por pasta química y semiquímica, no admitiéndose ni el papel reciclado ni la pasta de origen mecánico.

Las hojas se empaquetarán en número de quinientas unidades. La envoltura de estos paquetes será suficientemente impermeable como para evitar que el papel contenido en ellos adquiera humedad.

LOTE 3 MATERIAL DE IMPRENTA

Las características técnicas establecidas para cada uno de los artículos se encuentran descritas en el Anexo I de este Pliego, siendo el suministro de los mismos que reúnan tales características técnicas de obligado cumplimiento para el adjudicatario.

El Anexo III del Pliego contiene algunos ejemplos del material de imprenta descrito en el Anexo I, a título orientativo.

7.- MUESTRAS (Sólo aplica al LOTE 1)

LOTE 1 MATERIAL DE OFICINA

Los tipos y características de los consumibles a suministrar, se definen en el Anexo I de este Pliego. En dicho Anexo, en la columna más a la derecha del cuadro se indican las muestras que deberán presentar las empresas que liciten al presente contrato, dentro del plazo de presentación del Sobre electrónico n.º 2, referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, presentándose como parte del sobre correspondiente de la oferta técnica y serán valoradas y puntuadas como se indica en el PCAP. El lugar de presentación será en el Registro General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva, sito en la calle Jesús Nazareno, 21 de Huelva. (sólo se presentarán en el registro presencialmente las muestras, el resto de documentación contemplada en la licitación – los diferentes sobres – serán presentados vía telemática en SIREC – Portal de licitación electrónica tal como recoge el PCAP).

La devolución de las muestras a las empresas licitadoras (salvo a la adjudicataria), se realizará en el plazo de un mes desde la adjudicación del contrato, previa solicitud por escrito.

El órgano de contratación conservará las muestras presentadas por la empresa adjudicataria, con el fin de cotejar y comprobar en cualquier momento la calidad de los suministros que se realicen.

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 5 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El órgano de contratación, durante el transcurso del contrato podrá requerir a la adjudicataria, muestras de cualquiera de los otros artículos relacionados en el Anexo I de este Pliego, con el fin de comprobar si las características de los mismos se corresponden con lo indicado en dicho anexo.

Si alguna de estas muestras presentadas o requeridas no reuniesen, a juicio del órgano de contratación, las características fijadas, la adjudicataria estará obligada a sustituirlas por otras de características adecuadas, pudiendo ser motivo de resolución del contrato el incumplimiento de tal circunstancia por causas imputables al contratista y de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del PCAP a este respecto.

8.- RECEPCIÓN

Los bienes integrantes de cada pedido serán recepcionados en las dependencias a las que vayan destinados, por el personal encargado de esta función. Este personal diligenciará debidamente la recepción, sellando y firmando de conformidad o con los reparos que considere oportuno, los albaranes presentados por la adjudicataria, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos, con objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen.

Los originales de los albaranes de entrega, debidamente diligenciados, serán presentados posteriormente por el contratista, junto con la factura correspondiente.

El acto de recepción final del total de bienes objeto del suministro se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- MANIPULACIÓN, ENTREGA Y TRANSPORTE

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, y su traslado en el interior de los edificios hasta sus lugares de almacenaje.

Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación a la sustitución de material defectuoso o cualquier otra incidencia en el material suministrado.

El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

10.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas se presentarán trimestralmente, a trimestres vencidos, y detallarán todos y cada uno de los artículos servidos, sus precios unitarios y totales, con inclusión del IVA aplicable.

Junto a cada factura, el contratista adjuntará los originales de los albaranes de entrega correspondientes, en los que deberá figurar la diligencia de conformidad, con sello, firma y antefirma de la persona que efectuó la recepción, así como una copia de la orden de pedido que originó la entrega.

La Administración no aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

La factura debe contener los datos correspondientes al órgano de contratación (órgano gestor), al órgano de destino (unidad tramitadora) y al centro contable (oficina contable) con sus respectivas codificaciones

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 6 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



recogidas en el Directorio de Unidades Administrativas vigente en cada momento para la Administración de la Junta de Andalucía, tal y como se indica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

a) Deber de información

El adjudicatario facilitará al órgano de contratación la información que le sea requerida en relación con el suministro y las características técnicas.

b) Transporte y otros gastos

El transporte del material solicitado se realizará por cuenta del adjudicatario, a través de medios propios o ajenos, debiendo asumir cualquier coste que genere el mismo, sin posibilidad de imputar al órgano de contratación coste alguno. Igualmente sucederá con los otros posibles gastos que conlleve el suministro, tales como empaquetado, manipulación, seguros, gestión, etc. Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, y su traslado en el interior de los edificios hasta sus lugares de almacenaje.

Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación a la sustitución de material defectuoso o cualquier otra incidencia en el material suministrado.

El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

c) Coordinador

La empresa adjudicataria designará a un representante que será el responsable de la coordinación general del suministro, seguimiento y respuesta ante cualquier incidencia en relación con el desarrollo del presente contrato.

d) Condiciones socio-laborales

Con respecto al personal que la adjudicataria emplee en la prestación del suministro, la empresa adjudicataria ostentará todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono, garantizando en todo caso el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas laborales, de seguridad social y en materia de prevención de riesgos laborales.

e) Responsabilidad

El adjudicatario deberá responder de la calidad de los artículos suministrados y de las deficiencias que hubiere en ellos. La adjudicataria responderá de cualquier daño que eventualmente pueda producirse en las sedes judiciales, como consecuencia de la prestación del suministro.

12.- DURACIÓN.

La duración del contrato será de 12 meses estando previsto su inicio el 1 de mayo de 2026, con posibilidad de una prórroga de hasta 12 meses.

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 7 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



13.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía para cada uno de los suministros realizados de tres meses, a contar desde la fecha de recepción de cada uno de ellos.

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 8 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

Artículos a suministrar

LOTE 1 MATERIAL DE OFICINA

Descripción artículo	Consumo estimado	Importe unitario (licitación)	Totales	Muestras
AFILALAPIZ METAL CUÑA 1 agujero	290	0,1838	53,30	
AGENDA 15X21 o similar, un día por página	469	1,8630	873,73	x
ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO	7.845	0,6600	5.177,51	
ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO	774	1,1620	899,37	
BANDEJA apilable DE SOBREMESA PLASTICO COLORES VARIOS	108	1,5706	169,62	
BANDERITA ADHESIVA 12X45 BLOC DE 5X25	1.173	0,5514	646,76	
BARRA PEGAMENTO 21 GRS	172	0,8734	150,22	x
BLOC A-4 P.P. CN 4X4 80H 80GR	217	1,2835	278,52	
BLOC A-5 T.CARTON 80H C.N.4MM	178	0,6767	120,45	
BLOC ESPIRAL A4 80 H CUADROS/RAYAS/LISO TAPA DURA	109	1,4035	152,98	
BLOC 100 H NOTAS AMARILLAS 40X50MM	2.326	0,3661	851,55	
BLOC 100 H NOTAS AMARILLAS 76X125MM.	2.148	0,3932	844,65	
BLOC 100 H NOTAS AMARILLAS 76X76MM.	3.202	0,7519	2.407,49	
BOLIGRAFO CRISTAL FINO NEGRO O AZUL	366	0,2139	78,27	x
BOLIGRAFO CRISTAL PUNTA NORMAL COLORES	1.478	0,1899	280,62	x
BOLIGRAFO RETRÁCTIL COLORES	1.739	0,6725	1.169,49	x
BOLIGRAFO TIPO ROLLER/INKJOY/PILOT COLORES	4.569	0,6304	2.880,10	x
CALCULADORA DE SOBREMESA 12 DÍGITOS	9	7,4500	67,05	
CALENDARIO SOBREMESA ESTANDAR	189	1,0944	206,84	
CARPETA AZUL CON GOMAS Y SOLAPA FOLIO	339	0,4177	141,60	
CARPETA AMARILLA / VERDE HIERBA 1T + SOLAPA PEGADA	1.500	0,6228	934,14	
CARTULINA A3 180G COLORES	3.500	0,1738	608,18	
CARTULINA A-4 BLANCA	8.200	0,0494	404,80	
CARTULINA A-4 COLORES	73.850	0,0827	6.107,83	
CINTA ADHESIVA 19MMX33M.	591	0,3258	192,55	
CORRECTOR EN CINTA 4-5MM	1.662	0,9106	1.513,42	x
PRECINTO ADHESIVO 48 X 66 (TRANSPARENTE)	268	0,9417	252,39	
PRECINTO ADHESIVO 48 X 66 MARRON	34	0,9190	31,24	
CLIP MARIPOSA 41MM PEQUEÑO PLUS	4	1,7544	7,02	
CLIPS NIQUELADOS Nº 1 26MM C/100	30	0,3843	11,53	
CLIPS NIQUELADOS Nº 2 32MM C/100	492	0,3843	189,07	
CLIPS NIQUELADOS Nº 3 42MM C/100	182	0,8810	160,34	
CLIPS NIQUELADOS Nº 4 50MM C/100	10	1,1696	11,70	
CUBILETE DE PLASTICO OPACO NEGRO, AZUL O VERDE	8	0,8187	6,55	
CUTTER PLASTICO MTL 9MM	3	0,6266	1,88	
DEDILES DE GOMA C/10 UNDS 18-24MM	37	5,9481	220,08	
ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 105X148MM. C/100H	21	10,0166	210,35	
ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 105X57MM C/100H	118	10,0166	1.181,96	
ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 210X297MM C/100H	11	6,7137	73,85	
EXTRAGRAPAS MTL PLASTICO NEGRO	92	0,7101	65,33	
ENCUADERNADOR TIPO E-CLIP PACK 100	71	18,4246	1.308,15	
ENCUADERNADOR METALICO DORADO TIPO UMEC C/50	447	2,8070	1.254,72	
ENCUADERNADOR PLASTICO C/50 COLOR	762	2,6429	2.013,92	
FUNDA MULTITALADRO POLIP. FOLIO CRISTAL / GRANULADA por Ud.	9.600	0,0794	761,90	
GOMA BORRAR	941	0,1443	135,78	
GOMAS ELASTICAS SURTIDAS EN TAMAÑO, 1KG.	37	8,7187	322,59	
GRAPADORA 226 P O EQUIVALENTE 30 HOJAS	98	21,8293	2.139,27	
GRAPAS COBREADAS 22 / 6MM Caja 1000 uds	2.010	0,4709	946,45	
GRAPAS MTL Nº 24/6 COBREADAS C/1000	190	0,2278	43,29	
LAPIZ Nº 2 GRAFITO HB	1.144	0,1899	217,21	
MARCADOR FLUORESCENTE amarillo verde azul rosa	2.324	0,5012	1.164,90	x
PILA ALCALINA AAA B/4	72	1,6123	116,09	
PILA ALCALINA AA B/4	46	1,4453	66,48	
PORTACLIPS CUADRADO	10	2,0060	20,05	
PORTACALENDARIO PLASTICO NEGRO	20	0,9417	18,83	
PORTADA PVC A-4 180M. P/100 azul/ negra/verde opaco - translúcido - transparente	380	9,4174	3.578,60	
PORTARROLLO CINTA ADHESIVA	16	2,6733	42,77	
ROTULADOR EDDING 1200/1300 O SIMILAR PUNTA FIBRA COLORES VARIOS	2.688	0,5392	1.449,43	x
ROTULADOR EDDING 3000/300 O SIMILAR COLORES VARIOS	300	1,2911	387,33	x
ROTULADOR PERMANENTE COLORES, p/m, p/f	822	0,7352	604,30	x
SUBCARPETA FOLIO COLORES	1.733	0,1896	328,64	
TALADRADOR 2 ORIFICIOS 30 HOJAS	73	13,5337	987,96	
TIJERAS OFICINA 21 CM	84	2,3809	200,00	
		Suma total	47.742,99	
Nuevos artículos por nuevas necesidades (15 %)			7.161,45	
		Total contrato	54.904,44	



LOTE 2 PAPEL

Descripción	Unidades	Imp. unitario	Total
Papel A4 80 GRS. BLANCO	12.000	3,09	37.084,80
Papel A4 80 GRS. COLORES VARIOS	120	6,18	741,70
Papel A3 80 GRS. BLANCO	24	6,95	166,88
Papel A3 80 GRS. COLORES VARIOS	12	11,59	139,07

Total	38.132,45
--------------	------------------



LOTE 3 MATERIAL DE IMPRENTA

Descripción	Uds	Imp. unitario	Total
Sobres oficio Tamaño acabado 12 x 17,6 cm Tintas: 1+0 Papel: comercial 12 x 17,6	100.800	0,0616	6.206,88
Sobres bolsa cuartilla Tamaño acabado 18,4 x 26 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa 184 x 26 de 90 g/m ²	34.800	0,1382	4.809,99
Sobres cuartilla Tamaño acabado 19 x 25 cm Tintas: 1+0 Papel: Cuartilla 190 x 250 de 90 g/m ²	13.200	0,1293	1.706,18
Sobres bolsa folio Tamaño acabado 25 x 35 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 25 x 35 de 100 g/m ²	16.800	0,1728	2.902,26
Sobres bolsa folio prol. Tamaño acabado 26 x 36 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 26 x 36 de 100 g/m ²	8.400	0,1765	1.482,28
Impresos oficios Tamaño acabado 21 x 29,7 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset blanco laser de 80 g/m ²	55.200	0,0275	1.518,25
Subcarpetas dípticas Tamaño acabado 32 x 44 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color crema de 180 g/m ²	18.000	0,2375	4.274,95
Subcarpetas plegadas en trípticos Tamaño acabado 57,5 x 32 cm Tintas: 1+1 Papel: Offset color celeste de 250 g/m ²	7.200	0,4877	3.511,19
Fichas Tamaño acabado 8 x 15 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color rojo de 250 g/m ²	3.120	0,1633	509,34

Suma total	26.921,32
-------------------	------------------



ANEXO II

Sedes donde suministrar el material

1.-HUELVA CAPITAL

PALACIO DE JUSTICIA : C/ ALAMEDA SUNDHEIM, 28:

Fiscalía de la Audiencia
Fiscalía Violencia
Oficina de Presidencia
Audiencia Sección 1ª
Audiencia Sección 2ª
Audiencia Sección 3ª
Juzgado Violencia sobre la Mujer
Juzgado Instrucción nº 1
Juzgado Instrucción nº 2
Juzgado Instrucción nº 3
Juzgado Instrucción nº 4
Juzgado Instrucción nº 5
Juzgado Penal nº 1
Juzgado Penal nº 2
Juzgado Penal nº 3
Juzgado Penal nº 4
Servicio Común Notificaciones
Decanato de los Juzgados
Secretaría Coordinadora
Vigilancia Penitenciaria

ALAMEDA,17: C/ALAMEDA SUNDHEIM, 17

Juzgado 1ª Instancia nº 1
Juzgado 1ª Instancia nº 2
Juzgado 1ª Instancia nº 3
Juzgado 1ª Instancia nº 4
Juzgado 1ª Instancia nº 5
Juzgado 1ª Instancia nº 6
Juzgado 1ª Instancia nº 7
Juzgado 1ª Instancia nº 8
Juzgado 1ª Instancia nº 9

ARAGÓN: C/ ARAGÓN,2

Juzgado Contencioso nº 1
Juzgado Contencioso nº 2
Juzgado Contencioso nº 3

VÁZQUEZ LÓPEZ: C/ VÁZQUEZ LÓPEZ, 19

Juzgado Social nº 1
Juzgado Social nº 2
Juzgado Social nº 3
Juzgado Social nº 4

MENORES: C/ San Sebastián, 20

Fiscalía de Menores
Juzgado de Menores
Equipo Técnico Menores

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 12 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.-ARACENA : AVD. DE HUELVA S/N.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2

3.-AYAMONTE:

Avda. Alcalde Narciso Martín Navarro, 28
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4
Servicio Común de Notificaciones
C/ RAMÓN Y CAJAL 16
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6
Registro Civil

4.-MOGUER: C/ SAN FRANCISCO, 28

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2

5.-LA PALMA DEL CONDADO: C/ DE LA JUSTICIA S/Nº

Servicio Común Notificaciones
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4

6.-VALVERDE DEL CAMINO: PLAZA DE LA CAMPANA S/N.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 13 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III. Ejemplos de material de imprenta

1	Sobres oficio Tamaño acabado 12 x 17,6 cm Tintas: 1+0 Papel: comercial 12 x 17,6
---	---

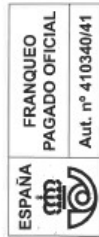
 JUZGADO DE LO PENAL N.º 2 Alameda Sundheim, 26 - 4.ª Planta Tlfn.: 959 10 68 10 21003 - HUELVA	<table border="1"><tr><td style="text-align: center;">ESPAÑA </td><td style="text-align: center;">FRANQUEO PAGADO OFICIAL Aut. nº 410340/41</td></tr></table>	ESPAÑA 	FRANQUEO PAGADO OFICIAL Aut. nº 410340/41
ESPAÑA 	FRANQUEO PAGADO OFICIAL Aut. nº 410340/41		



CARMEN GESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 14 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2	Sobres bolsa cuartilla Tamaño acabado 18,4 x 26 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa 184 x 26 de 90 g/m ²
---	--



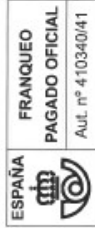

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO NÚMERO DOS
C/ Aragón, Nº 1 - Local Bajo
21002 - HUELVA**



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 15 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3	Sobres cuartilla Tamaño acabado 19 x 25 cm Tintas: 1+0 Papel: Cuartilla 190 x 250 de 90 g/m ²
---	---




SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS
Plaza de la Campana, s/n
21600 VALVERDE DEL CAMINO
(HUELVA)



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 16 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4	Sobres bolsa folio Tamaño acabado 25 x 35 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 25 x 35 de 100 g/m ²
---	--



JUZGADO DE LO PENAL N.º 2
Alameda Sundheim, 26 - 4.ª Planta
Tlfn.: 959 10 68 10
21003 - HUELVA



CARMEN GESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 17 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5	Sobres bolsa folio prol. Tamaño acabado 26 x 36 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 26 x 36 de 100 g/m ²
---	--


JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
NÚMERO TRES
HUELVA



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 18 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6	Impresos oficios Tamaño acabado 21 x 29,7 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset blanco laser de 80 g/m²
---	---



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 19 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7	Subcarpetas d�pticas Tama�o acabado 32 x 44 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color crema de 180 g/m ²
---	---

**FISCAL A PROVINCIAL
HUELVA**

JURISDICCION SOCIAL

Expediente n m. _____ 20____

luzgado de _____

N.  de Fiscal a _____

ENTRADA	SALIDA	SR. FISCAL	DICTAMEN	RESOLUCION

INCIDENCIAS

ENTRADA	SALIDA	SR. FISCAL	DICTAMEN	RESOLUCION



8	Subcarpetas plegadas en trípticos Tamaño acabado 57,5 x 32 cm Tintas: 1+1 Papel: Offset color celeste de 250 g/m ²
---	--

FISCALÍA PROVINCIAL DE HUELVA

Juzgado Dil. Previas

Competencia Proc. Abreviado

Rollo núm. Sumario

N.º Aper. Reapertura

Fecha incoación

DELITO:

Delito que se califican

INSTRUCCIÓN Y CALIFICACIÓN

ENTRADA	SALIDA	FISCAL SR.	DICTAMEN

SENTENCIA

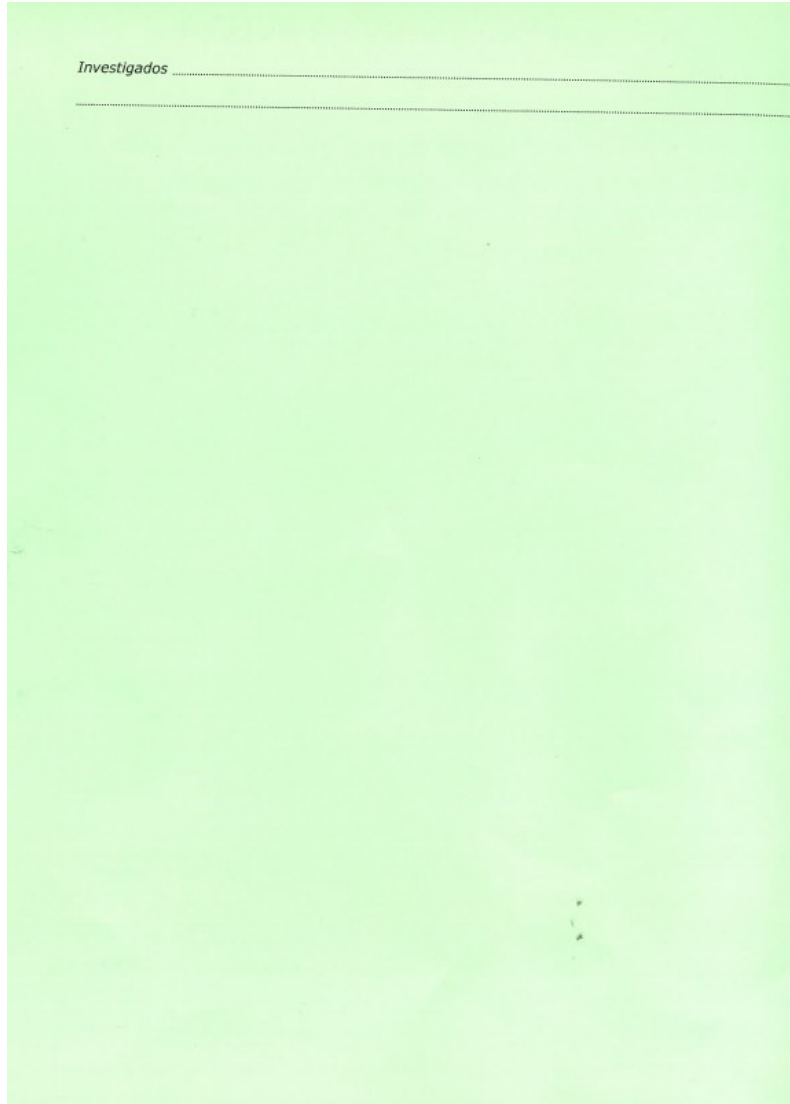
N.º	FECHA	FALLO	FIRMEZA

APELACIÓN SENTENCIA

RECURSO FISCAL	FISCAL SR./ FECHA	RECURSO OTRAS PARTES	FECHA	IMPUGNACIÓN O ADHESIÓN
SENTENCIA APELACIÓN N.º	SECCIÓN	FECHA	FALLO	

RECURSO DE CASACIÓN

PREPARADO POR EL FISCAL	PREPARADO POR LAS PARTES	EMPLAZAMIENTO
		FECHA:



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 22 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9	Fichas Tamaño acabado 8 x 15 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color rojo de 250 g/m²
---	---



CARMEN GESPEDES SENOVILLA		24/11/2025 14:42:42	PÁGINA: 24 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwk2hge3fBEh6LNMV58FAym9Dm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	